



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA,

07 AGO 2017

VISTO,

El CUDAP- Expte. N° 0028175/2017, por el cual la Sra. Prof. Ab. GLORIA ESTELA ROSENBERG, Leg. 31176 solicita se abone la licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2017 y proporcional al 19 de abril de 2017 por haber sido aceptada su renuncia presentada en forma definitiva conforme a la resolución N° 356/17 en el cargo de Profesor y para acogerse al beneficio de la jubilación.

Y CONSIDERANDO:

-Lo establecido por el art. 45, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios homologado por Decreto PEN 1246/2015

-Que la Sra. Prof. Ab. Gloria Estela Rosenberg prestó funciones con un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) que desempeñaba en la asignatura Derecho Internacional Público hasta el día 19 de abril de 2017,

-Que correspondiendo en consecuencia acceder a lo solicitado;

-Lo informado por Dirección de Personal de la Facultad, en el sentido de que la Sra. Prof. Ab. Gloria Estela Rosenberg, se le adeudan 14 días en concepto de licencia anual reglamentaria no gozada y proporcional al tiempo de desempeño de las funciones antes mencionadas;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer por Dirección General de Administración de la Facultad, la liquidación y pago a la Sra. Prof. Ab. GLORIA ESTELA ROSENBERG, Leg. 31176 con 14 (catorce) días en concepto de Licencia Anual Reglamentaria no gozada al 19 de abril de 2017.-

Art. 2°.-Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad a sus efectos, oportunamente Archívese.-

RESOLUCION N°

NICARDO D. EREZIA
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES
DECANATO

DR. RAMÓN PEDRO VANZIVERRE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIE